

Ms. 2388

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

AÑO XII * 1931-1932

CUADERNO 90

Negros y mulatos de Nueva España

(Historia de su alzamiento en Méjico en 1612)

POR LUIS QUEROL Y ROSO

EX-PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA Y CATEDRÁTICO
DE GEOGRAFIA E HISTORIA

I

PRECEDENTES Y CAUSAS DE LAS SUBLEVACIONES DE NEGROS
Y MULATOS EN NUEVA ESPAÑA

EN la historia un poco monótona y sin grandes acontecimientos de la colonización y dominación españolas en el Nuevo Mundo que siguió a la heroicamente estupenda, agitada y copiosa en sucesos, del descubrimiento y conquista; en el desenvolvimiento de aquellos virreinos y capitanías generales que allá establecen los españoles una vez terminada la obra conquistadora, existe una agitación determinada por el malestar y la aspiración de una raza que fué llevada a tierras americanas en remedio y en pro de los indígenas, cuyas penalidades se consideraron como un mal mayor que a toda costa había que evitar. Tal agitación está constituida por los alzamientos que fraguaron los negros y mulatos para sacudir el dominio español que sobre ellos pesaba. Dichas conjuraciones constituyeron para los virre-

Las agitaciones de negros y mulatos en las Indias españolas

yes de los dominios de Indias, motivo de honda preocupación, revistiendo caracteres de mayor gravedad tales turbulencias en los territorios del virreinato de la Nueva España.

*El peligro de las
rebeliones de ne-
gros y mulatos en
Nueva España*

Efectivamente, desde muy pronto, la paz del virreinato de la Nueva España estuvo amenazada por el peligro de las rebeliones de los negros y mulatos, a cuyo remedio tuvieron que acudir con su oportuna actuación los virreyes del mismo. El peligro de estas rebeliones era un verdadero azote para aquella colonia, dada la abundancia de negros, que fué en aumento desde que se estableció la costumbre de sustituir, por su mayor resistencia para sufrir el clima de los trópicos, a los obreros indios por negros, a raíz de la defensa que de los primeros hiciera Fr. Bartolomé de las Casas, siendo el Cardenal Cisneros el primero en autorizar la trata de negros, aunque el propio Cardenal suspendió en 1516 la concesión de licencia para llevar negros, práctica ya de suyo inmoral, aparte de prestarse a un gran número de abusos (1), como efectivamente se cometieron, a pesar de algunas medidas restrictivas que para evitar el abuso se dieron (2). No obstante, siguió aumentando la importación de negros y, al comenzar su gobierno el primer virrey de Nueva España Don Antonio de Mendoza, comprendiendo los negros, ansiosos de sacudir el yugo español, que eran lo suficientemente numerosos para hacer frente a la potestad virreinal española, empiezan por fraguar una conjuración que fué la primera de una serie de ellas, que son el precedente indispensable de la ocurrida en Méjico en 1612 y que

*El documento
fundamental para
la elaboración del
presente estudio*

constituye el objeto fundamental del presente estudio. Este lo vamos a realizar a base de un interesante documento del

(1) Antonio de Herrera y Tordesillas: «Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme». Décadas II y III: la corona necesitaba dinero para sus empresas y vendía los privilegios de la trata de negros a muy buen precio.

(2) Véase para conocer de una manera general lo que fué el tráfico de negros en la América hispana y la situación de ellos en los diversos territorios españoles de Indias el capítulo que dedica a estudiar los fenómenos sociales del coloniaje, Luis de Ulloa Cisneros, en su obra «América», Tomo VI de la «Historia Universal. Novísimo estudio de la Humanidad». Págs. 379 y siguientes del citado tomo.

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

Archivo Histórico Nacional de Madrid (1), que contiene una relación del alzamiento de 1612, escrita por un autor anónimo y dedicado a Don Luis de Velasco, el segundo de este nombre que fué virrey de Nueva España y que lo fué por dos veces: la primera de 1590 a 1595, y la segunda de 1607 a 1611, en que dejó el gobierno de Méjico al ser nombrado Presidente del Real Consejo de Indias, cargo que desempeñaba cuando el autor del documento a que hacemos referencia, le dedica su escrito.

Las causas de las sublevaciones del género de la que constituye objeto de nuestro estudio son muy complejas. Entre ellas debe contarse en primer lugar el extraordinario número de negros que habla en Nueva España, que les hacía estar engreídos y considerarse suficientemente poderosos para alzarse con su poder contra los españoles, y en segundo término el desdén que les inspiraban los indios, a pesar de que fué precisamente para sustituir a éstos para lo que los españoles habían llevado negros a América.

Causas de las sublevaciones de negros y mulatos

La multiplicación del número de negros, que, rectamente pensando, con el pensamiento que movió a los españoles al llevarles al Nuevo Mundo, parecía que sería en beneficio de la colonia, por aumentar el número del elemento obrero, no sucedió así. Frecuentemente los negros y sus descendientes, incluso los mulatos, constituyen un motivo de inquietud para la colonia; se hacen perezosos, indolentes, aficionados a sus lujos y a sus ceremonias, tanto los libres como los cautivos, desdeñando ocuparse en menesteres serviles, que dejan para los indígenas, a los que desprecian, tratándoles cual si fueran sus esclavos. Así lo hace constar el autor del documento referido.

Así, es posible establecer como causas de las sublevaciones de negros: 1.^a, su extraordinario número; 2.^a, el considerarse superiores a los indios, a los que desdeñaban;

(1) Ms. 2.010, fol. 236 al 241, n.º 168. La transcripción de este documento lo hacemos en el capítulo IV del presente trabajo.

3.^a, su poca reflexión, que les hizo considerarse capaces de afrontar el poder virreinal, pensando, de una parte, en el extenso y áspero territorio que ocupaban, lo que sería una ventaja para ellos en su levantamiento, y de otra, en el ejemplo de los negros cimarrones, que vivían en los campos desconociendo toda autoridad e independientes de todo dominio y los cuales les podrían además ayudar eficazmente en su intento de liberación; y 4.^a, el hecho de que los españoles eran inferiores a los negros en número, no muy bien armados y lejos de España, de donde podían ser socorridos. Todo ello eran motivos que decidían a los negros a llevar a cabo su plan de rebelión.

La primera sublevación de negros

El primer intento de rebeldía lo realizan, como indicamos, siendo virrey Don Antonio de Mendoza, llegando entonces los negros a designar al que había de ser su jefe; pero esta primera conjuración se descubrió en 24 de septiembre de 1537, por traición de uno de los conjurados, siendo éstos castigados implacablemente por el virrey (1), apresando al cabecilla y a sus cómplices, que fueron terriblemente descuartizados para ejemplo de los levantiscos y venganza del virrey, de quienes le habían hecho temblar.

Abortada la conjuración, el virrey Mendoza, temiendo se reprodujera, pidió encarecidamente al rey que prohibiera el envío de negros a Nueva España, demandando además refuerzos de armas y municiones, y la llegada periódica a Veracruz de navíos españoles, para su tranquilidad y la de la colonia. Ordenó además Mendoza, que se hiciera una reseña de cuanta gente de guerra hubiese en Méjico, para estar prevenido en todo momento de peligro.

El intento de rebelión de 1608

Después de este intento de rebelión de los negros, no hubo otro hasta 1608, gobernando por segunda vez Don Luis de Velasco, en que volvió a circular por la ciudad rumor de nueva conjuración de negros y, según dice el

(1) José Coroleu «América. Historia de su colonización, dominación e independencia», tomo I, cap. III, págs. 134 - 5.

interesante documento que aprovechamos, hubo reuniones de negros y fiestas en las que hicieron representación de un reinado, coronando rey y reina, debajo de dosel, con su improvisada corte, comiendo y banqueteadando y otros excesos, hechos que son los que el historiador Torquemada (1) califica de *boberías* y las condena al olvido. Pero de estos hechos tuvo noticia el Dr. Luis López de Azoca, alcalde del crimen, y apresó a los negros, abriéndoles proceso, que luego visto, no se le dió importancia, aunque preventivamente fueron castigados corporalmente. Hasta aquí lo que dice el documento acerca de este intento de 1608. Pero tuvo más trascendentales derivaciones; pues leemos en Torquemada (2) y vemos recogido por el historiador Riva Palacio (3), que cuando en 1608, se propalaba por la ciudad de Méjico que para el día de Reyes del año siguiente habría de estallar una conjuración de negros, el virrey Velasco, aunque sin dar crédito a tales rumores, por satisfacer a la opinión pública, mando azotar en público a varios esclavos negros, presos por estos delitos. Aunque el virrey no lo creía, sí era cierta la conjuración negra.

En efecto, los negros habían acordado el día en que habrían de dar muerte a los blancos y proclamar rey a un esclavo negro. Al propio tiempo, ya en la provincia de Veracruz, en las selvas de las cercanías del volcán Orizaba o Citlaltepétl, había muchos negros sublevados, cuyo número iba en aumento, al reunírseles los negros esclavos fugitivos y los hombres de la costa perseguidos por la justicia, todos los cuales comenzaron a entregarse al saqueo y desvalijamiento de los caminantes, especialmente en el camino de Veracruz, estragos que en el primer momento creyó el virrey que serían producidos por alguna cuadrilla de ban-

(1) Juan de Torquemada «Monarchía indiana», tom. I, lib. V, cap. LXX, página 759.

(2) Torquemada, ob. cit., t. I, lib. V, cap. LXX, pág. 759.

(3) V. Riva Palacio «México a través de los siglos», t. II, lib. II, cap. VIII, página 549.

*La expedición de
1609 contra los
negros sublevados*

doleros; pero pronto hubo de convencerse de que se trataba de algo más grave, y pensó poner remedio al mal (1). Organiza una expedición de 200 hombres al mando de Pedro González de Herrera, para combatir a los sublevados en Orizaba, saliendo dichas fuerzas de Méjico el 26 de enero de 1609, después de la promulgación de un bando prohibiendo que ningún negro saliera de la ciudad, a fin de que no pudieran recibir aviso alguno los revoltosos. Había pensado el virrey reducir pacíficamente a los insurrectos y para ello pidió el concurso de los jesuitas, para que como misioneros intentasen por la predicación reducirles, y hasta llegó a designar el viceprovincial de la orden, Martín Peláez, a los padres Juan Laurencio y Juan Pérez, para tal misión, los cuales, efectivamente, quedaron incorporados al ejército expedicionario en calidad de misioneros castrenses. El intento pacífico para reducir a los negros rebeldes fracasó. Hubo necesidad de acudir a la fuerza de las armas para reducir a los negros.

Estos habían nombrado rey a uno de ellos, llamado Yanga, de sangre real, según decían, que apresado por los europeos en Africa y reducido a esclavitud, fué llevado al Nuevo Mundo, donde se escapó del yugo de sus amos, entregándose a una vida independiente desde hacía 30 años en las montañas, dirigiendo a los negros fugitivos; ya viejo, tal individuo resignó el mando de las armas en otro negro, llamado Francisco de Matosa. Organizados los negros por este nuevo caudillo, acudió a someterlos por orden del virrey Velasco, González de Herrera, como ya se ha dicho más arriba. El capitán español, con gran habilidad, logra llegar a una finca, que convierte en su cuartel general. El viejo negro Yanga, valiéndose de un español al que había apresado, reta a González de Herrera y éste, ante tal arrogancia, da comienzo a la campaña, cuyo primer encuentro entre los españoles y una pequeña fuerza de caballería de

(1) Riva Palacio, ob. cit., t. II, lib. II, cap. VIII, pág. 549.

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

negros, produjo la alarma y el desorden en las filas negras, que se refugian en un recinto, que bien pronto, sitiado por los de Herrera, cae en poder de éste, tras vigorosa defensa de los negros, no sin haber rodado antes por el suelo el propio González de Herrera, derribado, y heridos los dos padres jesuitas que iban en la expedición.

Dueños de la fortaleza los españoles, siguen su avance hacia el pueblo en que se había refugiado el anciano Yanga con las mujeres y niños; la resistencia de los negros fue nula; los que lograron huir fueron perseguidos por las montañas por los españoles. Se les ofreció el perdón y tras algunos encuentros insignificantes, se llegó a la capitulación, acordándose que Yanga y los suyos entregarían todos los esclavos fugitivos y prometieron fundar un pueblo, si se les daba a todos la libertad, comprometiéndose los negros a que aquellos lugares no serían en lo sucesivo albergue de esclavos fugitivos ni de bandoleros, reconociéndose además como vasallos del rey de España y pidiendo un ministro de justicia y un cura de almas. Convino el virrey en ello y se señaló el lugar del emplazamiento de la nueva población, que fundada en 1618, a pocas leguas de Córdoba, se habría de llamar San Lorenzo de los Negros (1).

Sumisión de los rebeldes

Habiendo ya dejado el gobierno el virrey Don Luis de Velasco, al ser nombrado Presidente del Consejo Real de Indias, y encargado del virreinato de la Nueva España el que era Arzobispo de Méjico, Fray García Guerra, que lo desempeñó hasta 22 de febrero de 1612, en que acaeció su muerte, sucedió, aún en el año 1611, que habiendo muerto una negra esclava de Luis Moreno de Monroy, vecino de Méjico, con ocasión de su entierro, la cofradía de Negros del monasterio de Ntra. Sra. de la Merced, compuesta de más de 1.500 negros y negras, suponiendo que la negra había perecido maltratada y por castigo de sus amos y no de muerte natural, sin pararse a pensar en más, arrebataron el

Nueva revuelta de negros en 1611

(1) Riva Palacio, ob. cit., t. II, lib. II, cap. VIII, pág. 550.

cadáver y se lanzaron por las calles de la ciudad vociferando y llevándolo a las casas reales de Palacio, residencia del virrey-arzobispo, y a las de la Inquisición, volviendo luego a la casa de Luis Moreno de Monroy en actitud levantisca y amenazadora, y los de dentro de la casa hubieron de cerrar la puerta y defenderse a mano armada.

Enterados los alcaldes del suceso, abrieron proceso y apresaron a algunos negros, que mandaron azotar, ordenando a sus amos que los vendieran fuera del virreinato, y de entre los castigados fué el principal un negro viejo, llamado Diego, esclavo del tesorero Diego Matias de Vera, y que era mayoral de la dicha cofradía de negros de la Merced.

*Preparación de
la conjuración de
1612*

Irritados los negros por el castigo impuesto a Diego y a sus compañeros, sólo pensaron en tomar venganza de los españoles, y habiendo éstos cometido la imprudencia de dejar en la ciudad a los negros a quienes se había castigado, éstos se procuraron la ayuda de la citada cofradía y de las otras que allí había. Cabeza de la nueva sedición fué un negro de Angola, mayoral también de la mentada cofradía, y esclavo de Juan Carvajal, clérigo, y que se llamaba Pablo, casado con María, negra esclava de Cristóbal Henriquez, mercader, los cuales fueron designados como rey y reina de los negros. Quisieron los negros poner en ejecución su proyecto por Pascua de Navidad del año 1611, pero hubieron de desistir, pues por entonces había en Méjico cuatro compañías de infantería de paso para Filipinas. Todo ello fué la necesaria preparación de la conjuración y alzamiento de 1612, que había de abortar, y que acaeció durante el gobierno de la Audiencia, por muerte del virrey Arzobispo García Guerra, que murió de accidente en 22 de febrero de 1612, a consecuencia de la caída que sufrió al bajar de su carroza.

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

II

HISTORIA DEL ALZAMIENTO DE LOS NEGROS Y MULATOS EN MÉJICO EN 1612

Ya conocemos las causas de las sublevaciones de negros en el virreinato de Nueva España y todos los intentos realizados por ellos para conseguir su liberación, desde su primera tentativa, bajo el gobierno del primer virrey Don Antonio de Mendoza, hasta el amago de rebelión que tuvo lugar siendo virrey el arzobispo García Guerra. Muerto éste y encargado del gobierno de aquel virreinato la Audiencia de Méjico, cosa acostumbrada siempre que faltase virrey efectivo, empezaron a surgir nuevos temores y sospechas de nuevas conspiraciones de negros; fué creciendo el rumor, quedando tan atemorizados los vecinos de Méjico, que muchos no se atrevían a salir de sus casas y hasta se dice que el temor era tan grande que una noche infundió gran alarma la entrada en la ciudad de una piara de cerdos, creyendo los miembros de la Audiencia y los habitantes de Méjico que era llegado el momento en que los negros cimarrones iban a atacar la ciudad (1).

Rumores de nuevas conspiraciones de negros

Sucedió luego que por Carnestolendas (4 de marzo) del año 1612 enfermó aquel negro que, según hemos dicho en el anterior capítulo, era el designado como rey, juntamente con la negra María, que había de ser la reina si lograba feliz éxito la conjuración que tramaban. Enfermo estaba el presunto soberano de los negros en casa de su amo, y allí fueron a visitarle y a curarle un gran número de negros, ya que para éstos el enfermo era persona muy principal. Mas aconteció que el negro falleció, y con ocasión de su entierro en el monasterio de la Merced, hubo un gran

Planeamiento de la conjuración para el Jueves Santo de 1612

(1) Riva Palacio, ob. cit., t. II, lib. II, cap. IX, pág. 562.

concurso de negros, que hicieron con el cadáver una serie de ceremonias (rociarlo con vino y aceite, y lo mismo la sepultura, meterse un negro vivo dentro de ella y echar sobre él tierra y vino, hasta que se levantó enfurecido y con un arma en la mano, lo cual era como la señal del alzamiento) y quedó enterrado el muerto a presencia de las religiosas del citado monasterio mercedario, que en vano trataron de prohibirles todas sus ceremonias, alaridos, cantos y danzas propias de gentiles. Vueltos los negros que concurrieron al enterramiento del negro difunto a casa del amo de éste, llenaron el patio y el zaguán de la misma y aún la calle, y así congregados, acordaron su alzamiento para el día de Jueves Santo de aquel año, aprovechando la conyuntura de que en dicho día los españoles estarían desprevenidos, porque se encontrarían entregados a las prácticas religiosas propias de la Semana Santa, y pensaron los negros que aquella sería ocasión propicia para apoderarse de las casas de sus amos y matar a los que de ellos pudieran, alzándose con la ciudad, contando para ello con la ayuda de los demás negros y mulatos de fuera de aquélla, a quienes determinaron avisar para que se les unieran, y cada cual aportase las armas que pudiera lograr y el dinero de las cofradías de negros, para preparar bien el levantamiento.

*Organización de
la conjura*

Planeado éste de tal modo, para organizarlo bien y acordar en definitiva lo que tenían que hacer, llevaron una noche a María, la viuda del negro muerto, a casa de Diego, esclavo de Diego Matías, donde conferenciaron; conferencias que se repitieron sucesivamente en casa de un negro libre, de nombre Andrés García, mayoral de la misma cofradía de la Merced, donde se reunieron para comer; llegaron a ofrecer la jefatura y el título de rey al citado Diego, el cual por su avanzada edad no lo aceptó, acordándose entonces que desempeñase tales cargos un negro que se decía hermano del difunto Pablo y llamado Pedro, esclavo de Leonor de Morales, y que era maestro de hacer calderas en la calle de Tacuba; acordándose también que éste se casase con la negra María, la viuda del difunto negro Pablo. Por último,

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

para atraer a los negros de otras cofradías a la conjuración, les prometieron que a su debido tiempo también se habría de elegir rey entre ellos, una vez lograda la liberación.

Eficaz colaboración para su conjuración encontraron los inquietos negros en una mulata llamada Isabel, esclava del regidor de Méjico Luis Maldonado de Corral, envanecida con la idea de llegar a ser reina; y en un mulato libre, joven y osado, cochero del Alcalde de Corte Don Francisco de León, que entendiéndose con la mulata, llegó a imaginarse que podría ser rey. En casa del citado Don Francisco de León y en otra tuvieron sus entrevistas los dos mulatos y el dicho Andrés García, con otro negro además, Antonio, esclavo de Luis Maldonado, el mismo amo de la mulata Isabel, y con otro mulato, Francisco, y un negro criollo, esclavo de Don Gaspar de Vera Rodríguez.

Colaboradores de la conspiración

Pero los negros conjurados eran poco cautos en hablar y su propia imprudencia les habla de ser fatal. No tardó en descubrirse su conjuración, y ya sobre aviso la autoridad les desbarató todos sus planes. Ello fué de la siguiente manera:

Descubrimiento de la conjura por la autoridad española

En los primeros días de Cuaresma de 1612, dos portugueses oyeron en una plaza de la ciudad de Méjico, una conversación en lengua angola, que ellos entendían, por haberse dedicado al tráfico de esclavos negros de Guinea; conversación mantenida por una negra, que se dolía del mal tratamiento que había recibido un negro por parte de un español, que lo castigó al verle golpear a un indio, y llegó a decir la negra en sus lamentos, que pronto se verían libres de la opresión española, ya que para Semana Santa estaba acordada la matanza de todos los españoles y el alzamiento de la ciudad en favor de los negros.

Los dos portugueses no se preocuparon de averiguar quién era la negra que oyeron, ni dónde vivía; se limitaron a escribir una carta anónima dando cuenta de la conversación que oyeron, y esta carta la echaron en casa del Doctor Antonio de Morga, alcalde más antiguo de la Audiencia,

recogida por el cual la llevó al otro día a la sala del crimen y la envió luego a los oidores de la Audiencia.

Otro aviso de lo que tramaban los negros lo tuvo la Audiencia del modo siguiente: Cerca ya del cuarto domingo de Cuaresma, Fr. Juan de Tobar, religioso y lector de Teología del convento de la Merced, avisó al licenciado Don Pedro de Otalora, el más antiguo oidor de la Audiencia, que ya ejercía el gobierno del virreinato de Nueva España, que sabía ciertamente que la ciudad estaba amenazada por un alzamiento de negros y mulatos, el cual habría de tener lugar en los días de Semana Santa, en que pensaban apoderarse de las armas y casas de sus amos, matándolos, y poniendo por obra el intento que ya habían tenido por la Navidad pasada, y de que entonces desistieron, aplazándolo para el día de Jueves Santo, y que los negros en sus juntas y cofradías se reunían para procurar este alzamiento, y que no podía decir más. Llamado el religioso delator por el oidor Otalora, para que compareciese ante él y demás oidores y alcaldes, dijo ser verdad cuanto había denunciado, y ya prevenida la Audiencia con los dos avisos que había recibido (el de los portugueses y el del fraile mercedario)

Precauciones de la Audiencia de Méjico contra la preparada rebelión

tomó algunas precauciones, entre ellas suspender las procesiones de sangre en Semana Santa de aquel año, cerrando las iglesias el día de Jueves Santo, y lo mismo en la ciudad de Los Angeles y en todas las cercanías de esta ciudad y de Méjico (1).

Detenciones preventivas

La Audiencia encargó además con mucho secreto al Dr. Antonio de Morga, que prendiese y arrestase a los mayores y oficiales de todas las cofradías de negros y mulatos, aunque dando a entender que la detención era por otra causa, para venir en averiguación de la conjuración fraguada. El motivo fingido de detención se presentó pronto; pues, efectivamente, a la semana siguiente habían de celebrarse en Méjico solemnes honras fúnebres por el alma de la reina

(1) Torquemada, ob. cit., t. I, lib. V, cap. LXXIV, pág. 767.

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

de España D.^a Margarita de Austria, esposa de Felipe III, la cual había muerto en El Escorial el día 3 de octubre de 1611. Con tan luctuoso motivo el alcalde, el sábado antes de la Dominica cuarta, hizo comparecer a algunos de los oficiales de dichas cofradías, a quienes comunicó su deseo de que tomasen parte en los regios funerales y al efecto dispuso que le informasen por escrito de cuantos estandartes, cera e insignias tuviesen cada una de las cofradías, memoria que le habían de traer al día siguiente, para ordenarles lo que tenían que hacer. El alcalde no pensaba más que buscar un pretexto para ordenar la detención de los negros, y lo encontró en la falta de dos negros, contra quienes se enojó y mandó poner en castigo a todos en la cárcel de Corte, para que allí se acabasen de juntar, y encargando especialmente a alguaciles para que lograsen reunir a los que era más difícil juntar, que lo hiciesen por sorpresa. Los negros detenidos no dudaron ya de lo que se trataba, y el Alcalde les puso escuchas en la misma cárcel, que eran presos españoles que disimuladamente se enterasen de cuanto los negros dijiesen entre sí. Se iba difiriendo la libertad de los presos, que en la cárcel disimulaban por lo demás su temor y sospecha, mostrándose alegres en su encierro, al que les llevaban los otros negros comidas y regalos en abundancia. En aquella semana se celebraron los funerales de la Reina con la ostentación que se pudo y con guardia de dos compañías de arcabuceros. Los negros, tanto los presos como los no presos, se iban convenciendo de que la detención obedecía a una causa más grave que la que se les dijo cuando se realizó, y comenzaban a inquietarse por el éxito de su conjuración. La imprudencia de algunos de ellos vino a desbaratarles su intento una vez más.

En efecto, una negra vieja, esclava de Juan de Avila, envió, por un español, al Alcalde, un papel en que decía que sabía de un negro viejo llamado Sebastián, esclavo de Diego Ramirez, que era brujo y hechicero y que le había curado de una enfermedad; untándola y dando a entender

*Más sospechas
contra los negros*

que usaba de malas artes, y tenía muchos discípulos y compañeros que las usaban y que éstos amenazaban a los españoles con matarlos con hechizos y envenenando los alimentos y las aguas. De todo lo cual le tomó declaración el alcalde; pero quiso aún percatarse mejor del intento de los negros antes de proceder seriamente contra ellos.

*Descubrimien-
to de toda la trama
de la conjura*

La certidumbre no tardó en adquirirse pronto. En efecto; el domingo 12 de abril, una tal Beatriz Davia, viuda, con una hija suya, Isabel Davia, le enviaron al alcalde un aviso de suma gravedad: testificaron que aquella misma mañana debajo de una ventana de su casa, no alta del suelo, tras de su celosía, desde donde estaba entregada a su labor, pudo oír la conversación entre dos negros del barrio, llamado uno Antonio, esclavo de Francisco Torrijos, obrajero, y el segundo preguntó al primero su parecer acerca de la prisión de los mayores de las cofradías, y el llamado Antonio le respondió que siempre le había parecido mal la conducta de los negros encargados de hacer triunfar su causa, que no tenían necesidad ninguna de hablar de cetro y corona, sino que lo que debían haber hecho era matar primero a los españoles y, libres ya de éstos, arreglarse y organizarse como bien pudieran; hablaron además de cuándo soltarían a los presos y de si estando éstos detenidos podría continuarse el alzamiento.

Con este aviso ya el Alcalde determinó la prisión de los dos dichos negros, la cual no se pudo realizar hasta la mañana del siguiente día, viernes; habiéndoles tomado declaración el propio Alcalde, por la de Antonio, acreditó ser verdad cuanto las dos señoras le habían comunicado, confesando además cuantos tratos habían tenido los negros para su alzamiento y delatando a los principales cabezas del mismo.

Otro aviso recibió el alcalde al día siguiente, de Francisco de Bustos y Mariana de Uceda, su mujer, con la testificación además de una negra llamada Francisca, por todo lo cual se vino en averiguación de toda la trama de la conjura.

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

Aclarada ésta, se dió la orden de prender a muchos negros y mulatos, entre ellos a los cabecillas del movimiento, algunos de los cuales eran de los que ya hablan sido apresados antes. Se siguió la causa y proceso de la cuestión, viniéndose a ocupar de ella la Sala el mismo viernes Santo, 20 de abril. Al siguiente día, por determinación de la sala de Alcaldes se empezó por aplicar algunos tormentos, para que ampliasen sus declaraciones los presos, poniéndose todo en claro. Halláronse en poder de los negros cajas y algunas armas escondidas, siendo al fin condenados los principales culpables a ser ahorcados y descuartizados, con pérdida de sus bienes.

*Prisión y proceso
de los conjurados*

La sentencia se ejecutó el día 2 de mayo, a las 9 de la mañana, en la plaza Mayor de Méjico, en 9 horcas, desde la citada hora de las 9 hasta las dos de la tarde, siendo ahorcados, ante gran concurso de gente, 35 negros y mulatos, entre ellos 7 mujeres.

*Ejecución de la
sentencia contra
los rebeldes*

La citada fecha 2 de mayo en que tuvo lugar la ejecución de la sentencia es la que consigna el documento que paso a paso seguimos para nuestra relación, y no la citan ni Torquemada (1), que se limita a decir que fué después de Pascua, es decir, después del 22 de abril, difiriendo además de nuestro documento en el número y sexo de los ajusticiados, pues dice que lo fueron 22 varones y 14 mujeres; ni Riva Palacio (2), que dice que fué a fines de abril cuando se ahorcó a 33 individuos (29 negros y 4 negras); en lo que conforma Ortega (3), aunque sin señalar éste fecha alguna; ni Payno (4), que sin indicar tampoco la fecha, dice que sufrieron el suplicio 29 negros y 3 negras.

Los cadáveres de los ajusticiados estuvieron en las horcas hasta el día siguiente en que se quitaron, dejando

(1) Torquemada, ob. cit., tom. I, lib. V. cap. LXXIV, pág. 768.

(2) Riva Palacio, ob. cit., tom. II, lib. II, cap. IX, pág. 562.

(3) Juan Ortega y Rubio «Historia de América» t. II, cap. XVI, pág. 260.

(4) Payno «Compendio de Historia de México». pág. 91.

solo colgados en escarpías las cabezas de los ajusticiados, descuartizándose seis cadáveres, y no se hizo con todos por consejo médico, pues siendo tantos podían infectar el ambiente y producir alguna pestilencia. Los demás cadáveres fueron sepultados. Los presos que no habían sido condenados a la pena capital, por no ser tan grave su delito, fueron desterrados para siempre de los territorios de la Nueva España e islas adyacentes.

Medidas adoptadas para evitar posibles alzamientos

Al mismo tiempo que los alcaldes incoaban el proceso y se cumplía la terrible sentencia dictada contra negros y mulatos condenados, los oidores de la Audiencia ordenaron la disolución de todas las cofradías de negros y mulatos. Ya en los días en que se comenzó el proceso, los de Semana Santa, habla dispuesto la Audiencia, como medida previsorá, la suspensión de los oficios religiosos propios de aquellos días Santos, y que se cerrasen las puertas de las iglesias a primera hora de la noche, como ya se dijo. Ordenó también la Audiencia el desarme general de todos los negros y mulatos, tanto libres como cautivos, sin exclusión ni de los mismos ministros. Prohibiéronse también las juntas de negros y toda ocasión de reunión de ellos (bailes, entierros, banquetes, etc.), que ningún negro libre estuviese sin trabajar o sin desempeñar alguna ocupación; se les vedó asimismo todo cuanto significase para ellos lujo y ostentación (el uso de mantas, joyas, vestidos de seda, etc.); se realizó una nueva organización de la guarnición de la ciudad de Méjico, estableciéndose dos compañías de soldados al mando, una de Don Fernando Altamirano y Velasco, caballero de la orden militar de Santiago, como lo habla sido su padre Don Juan Altamirano y su abuelo Don Luis de Velasco y Castilla, el que habla sido virrey por dos veces de la Nueva España; a este caballero se le hizo jefe de una de dichas compañías, con título de Teniente de Capitán General; la otra compañía fué de los vascos, al mando de Tomás de Aguirre y Suasnavar. Con tales tropas se guarnecieron las Casas Reales de Méjico, la Cárcel de Corte, la Sala de Armas, almacenes de pólvora, Caja Real, etc., con

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

todo lo cual quedó asegurada la ciudad contra todo posible futuro alzamiento.

Con el castigo ejemplar y terrible que se hizo de los sublevados, parece que quedaron los negros y mulatos bastante sumisos, pero ciertamente la sublevación referida no iba a ser la última. En adelante, escarmentados por el fracaso de sus intentonas, tuvieron más recato y mayor cautela para preparar y organizar sus alzamientos.

III

CONSIDERACIONES SOBRE LOS ALZAMIENTOS DE NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

Como puede verse en los anteriores capítulos, ni el alzamiento cuya historia hemos referido, ni los que le precedieron como su natural antecedente, estuvieron coronados por el éxito. Tal fracaso fué debido en gran parte a la cautela de los virreyes españoles de la Nueva España, que pusieron todo su empeño en descubrirlos unas veces, haciéndolos abortar, y en otras ocasiones acudiendo a procedimientos de templanza en los primeros momentos, como hizo el virrey Don Luis de Velasco, que pensó sería suficiente la palabra persuasiva del misionero para calmar a los excitados rebeldes, aunque bien pronto hubo de convencerse de lo ineficaz de tal táctica, teniendo que recurrir a los procedimientos enérgicos de represión que ya empleara anteriormente el primer virrey de Méjico Don Antonio de Mendoza; y así hubo de ordenar Velasco que la sublevación se sofocase a mano armada, cosa que realizó González de Herrera, tras penosa campaña, como ya se dijo.

*Causa del fracaso
de los alzamientos
negros*

El virrey Mendoza, luego que hubo castigado enérgicamente a los negros sublevados de la primera tentativa, tomó una serie de medidas preventivas, tales como la prohibición del envío de negros a Nueva España y la demanda de re-

*Las medidas pre-
visoras del virrey
Mendoza*

fuerzos a la metrópoli, y la comunicación periódica con ésta, ordenando además una revisión de toda la gente de guerra que hubiese en la colonia, para estar prevenido en todo caso. Sin embargo, tales medidas previsoras no lograron impedir y evitar nuevos intentos de rebelión de los negros, tales como el ya citado alzamiento acontecido durante el segundo virreinato de Don Luis de Velasco, que hubo al fin necesidad de reprimir también violentamente, aunque se pactó después con los negros rebeldes.

Medidas posteriores contra los negros

Durante el gobierno del Arzobispo García Guerra, los alcaldes del crimen de la Audiencia pensaron reducir el alzamiento negro que entonces acaeció con el simple apaleamiento de unos cuantos negros comprometidos, que habían sido detenidos, a cuyos amos ordenaron además que los vendieran fuera del territorio del virreinato mejicano. Pero tal castigo fué contraproducente, puesto que irritó más a los negros, y, en consecuencia, bien pronto la conjura se rehizo y estuvo a punto de estallar por los días de Navidad de aquel año 1611, no habiendo tenido lugar a causa de la permanencia entonces en Méjico de cuatro compañías de infantería que se encontraban allí de paso para Filipinas, islas que, como se sabe, pertenecían al virreinato de Nueva España.

Sin embargo, no tardaron los negros deseosos de libertad, en reanimarse; pero su poca cautela produjo el descubrimiento de su conjura por la Audiencia y ésta, precavida ya, tomó la serie de medidas que sirvieron para deshacer toda la trama de rebelión preparada por los negros, realizando en éstos un castigo ejemplar.

Todas las sublevaciones de negros y mulatos acaecidas en la Nueva España, o no llegaron a estallar por voluntad de los mismos conjurados, como la preparada para la Navidad de 1611, o tienen que acabar violentamente reprimidas, como sucedió con las de 1537, 1609 y la que aquí hemos estudiado preferentemente, o sea la de 1612, que no llegó tampoco a vías de hecho, no obstante lo cual fué sangrientamente castigada por la autoridad española, como ya se sabe.

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

¿Cuáles son las causas del fracaso de los negros en sus proyectos de rebelión? En primer lugar les faltaba prudencia para realizar sus propósitos de liberación, no estaban preparados tampoco para recibirla, y esto les perdió. El intento realizado más tarde, a pesar de todas cuantas medidas se habían tomado para evitar este linaje de rebeliones, también les resultó frustrado a los negros, siendo sofocado con mano dura por el virrey Marqués de Cerralbo.

En otros territorios de la América española, anduvieron también revueltos los negros, por las mismas causas que en Nueva España, y sus movimientos fueron también siempre en todas partes enérgicamente contenidos por las autoridades españolas. A medida que transcurrió el siglo XVII, las agitaciones promovidas por los negros en la América española fueron amortiguándose, pudiéndose observar que tal disminución de la inquietud de los negros era paralela al crecimiento del mestizaje de ellos con blancos y con indios. De tal forma, desde fines del siglo XVII los negros del Nuevo Mundo se manifiestan menos turbulentos, aunque sin dejar de tener ese carácter levantisco y siempre dispuesto a llevar una vida azarosa de libertad e insumisión.

Las agitaciones de negros en otros territorios de la América española

Los negros, en sus propósitos de insubordinación contra los españoles dominadores, hubieran podido lograr una eficaz ayuda con el apoyo de los indios, es decir, del elemento indígena. Pero nunca se preocuparon de buscarla; por el contrario, era frecuente que los negros despreciaran a los indios, considerándoles como seres inferiores, y esto fué también un motivo de su fracaso. Así lo comprendieron sagazmente las autoridades españolas, que no cesaron de fomentar la animadversión y el antagonismo entre negros e indios, pues pensaban acertadamente que la unión de las dos razas hubiera sido una terrible amenaza contra la tranquilidad y seguridad de las colonias españolas y quizá, por tal causa, éstas se hubieran perdido para España. Por eso las leyes españolas fomentaron siempre este odio entre negros e indios, y esta aversión que en un principio no fué obra de la política, acabó por serlo, prohibiéndose rigurosamente

Los indios en las rebeliones negras

toda comunicación entre las dos razas que pudiese determinar alguna identificación entre ellas. Con semejante artificiosa política, los españoles obtenían una parte de su fuerza de lo que constituye la debilidad de las colonias de otros países, y supieron convertir en asociados y defensores a los mismos elementos que por otra parte eran objeto de recelos y de temores (1).

Falta de prudencia de los negros en sus conjuraciones

De tal manera, todos los elementos con que contaban para su triunfo, tales como su superioridad numérica sobre los españoles y lo desprevenidos de éstos, no muy bien armados y lejos de España y con no rápida comunicación con la metrópoli, etc., no los pudieron utilizar y poner en juego, y ello se debió a su precipitación, no obstante haber dado en una ocasión prueba de saber esperar (así, cuando aplazaron la rebelión preparada para la Navidad de 1611, por encontrarse entonces en Méjico las fuerzas españolas que iban a Filipinas); pero este caso de prudencia fué excepcional y ya no volvió a repetirse.

De haber llegado a tener éxito satisfactorio para los negros alguna de las rebeliones que tramaron, quizás hubieran puesto en grave trance al poder virreinal español, pero ni supieron llegar al momento culminante de su empeño, ni quisieron aprovechar elementos que, cual los indios, les hubieran podido prestar una cooperación utilísima y eficaz.

Debilitamiento del peligro negro

Las autoridades españolas siguieron siempre una actitud preventiva y de recelo para con los negros y mulatos, si bien desplegando en muchas ocasiones un rigor excesivo. Ya hemos indicado anteriormente como al transcurrir el siglo XVII la inquietud levantisca de los negros fué adormeciéndose en la Nueva España y en los demás dominios españoles del Nuevo Mundo, aunque sin desaparecer de una manera total y definitiva.

(1) Robertson, «Historia de América», lib. VIII, pág. 106; y Recop. de leyes de Indias, lib. VII, tít. 5, l. 7; y Herrera, ob. cit., década VIII, lib. VII, cap. 12.

IV

TRANSCRIPCIÓN DOCUMENTAL

El documento fundamental utilizado para la construcción del presente estudio histórico aparece consignado en el ms. 2.010, fols. 236 a 241, n.º 168 (Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid). Va precedido de una dedicatoria a Don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, y lo transcribimos a continuación con su propia ortografía. Dice así:

«A Don Luis de Velasco (1), Marques de Salinas (2) Presidente del Consejo Rl. de las indias (3). *Dedicatoria*

Por Nobiembre de seiscientos y siete (4) hizo V.^a S.^a principio hallandome a su lado con açadon en las manos al desagüe de Mex^{co} (5), que despues se continua a manifiesto provecho y ciertas esperanças del fin pretendido conque V.^a S.^a, corto la cabeça al monstruo de la laguna Mexicana que con sus inundaçiones amenaca ruina desta Ciudad de su gran poblason costosos y ricos edifficios, y templos. Obra tan necessaria quanto deseada de antecessores de V.^a S.^a (6) pero de ninguno acometida por su grandeza y dificultades que todas las vencio el alto coracon y esfuerzo de V.^a S.^a para quien Dios tenia guardada esta gloria. Juntamente y en diversos tiempos de ambos gobiernos de V.^a S.^a (7) conociendo otro enemigo desta Republica, negros y mulatos (8) captivos y libres que en ella ay en tanto numero traídos de fuera y nacidos dentro con vida licençiosa

(1) Esta llamada y las que sucesivamente se van indicando aparecen evacuadas en el cap. siguiente. Véanse en el mismo.

mezcladas con los Españoles y sus familias, y anteveyendo V.^a S.^a el peligro que podría auer y seguirse proueyo segun el esta.^o de las cosas, muchas en reformation desta gente (9) provecho y seguridad del Reyno con que se a ido entreteniendo la mala y baruara inclinacion que siempre dieron de si muestras y señal de animos leuantados para procurar como quiera que fuese libertad con dispendio y ruina de sus señores y la necesidad que tenian de freno duro de afirmar que por entonces la grande prudencia de V.^a S.^a, alcanço no conuenia ponersele tan rrecio ni darse por entendido de sus malos intentos. No se atreuieron a declarar.^e en ellos, hasta que V. S.^a, salio deste Reyno (10) que con ossadia y poco temor faltando tan grande P.^e, y defensor a esta Republica determinaron en diversas Juntas, y platicas alçarse con ella, matando y rrobando los españoles hallandolos descuidados en sus casas y cometer otras atrocidades de lastima y sentimiento que solo pasarles por imaginacion no puede causarle pequeño. La misericordia de Dios que no permite padezcan los buenos a bueltas de los que no lo son Remedio este grave daño haziendo me (11) sabidor del aunque flaco instrumento a tiempo que lo pude averiguar, prender los culpados y encaminar con ajuda de mis compañeros el castigo que en ellos se hizo de que V. S.^a, sera informado por esta relacion. Eme atreuido a dedicarla a V.^a S.^a, por ser caso graue, y trauajo de antiguo y fiel sêrvidor de la casa de V. S.^a, persuadido que si se acerto en algo a sido por el principio que V. S.^a dio en su tiempo a esta causa con tan advertidas prevençiones de que sea seguido este fin, y porque gouernando, V. S.^a de tan alto lugar esta monarchia ninguno puede tener firme y seguro para lo de adelante sino es por la poderosa mano de V. S.^a, proueyendo lo que conuieniere para que se acabe o a lo menos minore tan mala semilla en

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

estas provincias (12) de que jamas se cojera buen fruto. Reciba V. S.^a mi voluntad prostrada a sus pies pues la tiene experimentada de cerca que con esta merced terne seguro el premio de mis servicios. Guarde Dios a V. S.^a largos años como hemos menester. de Mexico 25 de Mayo. 1612 (13)».

«Relacion del alcamiento que negros y mulatos libres y cautiuos de la ciudad de Mexico de la nueva Hespaña pretendieron hazer contra los Españoles por cuaresm.^a del Año 1612 y del castigo que se hizo de los cauecas y culpados». *Texto del relato*

«El numero grande de negros y mulatos, cabtivos y libres que ay en este Reyno en Poblazones, labores, baquerias, y estancias y particularmente en esta Ciudad de Mexico que se multiplica asi con los que naçen en la tierra como los que se traen de guinea en navios de Aimasones, por trato y grangeria todos los años y la libertad y licencia conque esta gente a proçedido (14), por el rregalo y buen tratamiento que tienen, vestidos y trajes costosos, bayles, casamientos, confradias, y entierros, y las libres cosas en que viben de por si atreuida y viciosamente y que ni libres ni captiuos se ocupan en officios y ministerios seruiles teniendo para esto sujetos a los indios (15) con tanto dominio y imperio como si verdaderamente fueran sus esclavos a sido la causa, de que olvidados de su condicion y suerte ayan leuantado los pensamientos a que no an de servir a sus dueños personalmente. Y viendose tantos y tan apoderados de las casas de los españoles temidos y obedecidos de los naturales pretenden leuantarse matando a sus señores y alçarse con la tierra y robarlos. Si esta gente no fuera tan bárbara e inclinada a libertad atrocidades y delictos pudierase entender que este intento no era tan de temer pues con razo-

nable discurso repararon en que cuando poniendolo en execucion les sucediera bien no se podian conseruar ni sustentat y al cabo auian de perecer mas siendo de la calidad dicha y tantos en todas partes agiles y sueltos a pie y a caballo la tierra larga y en muchas provincias aspera i destemplada en que recogerse y deffenderse de los españoles despues de rebuelta la feria como los negros alçados y cimarrones (16) lo hasen sin auerlos podido reducir ni allanar en tantos tiempos y que unos y otros se juntarian y ayudarian por gozar de libertad y de las haziendas que robasen con conoçimiento de que los españoles son inferiores en numero menos usados en el trabajo desarmados y poco exerçitados en la milicia en este rreyno lejos despaña de do podrian ser socorridos bien se puede recelar que estos negros y mulatos que muchos son ladinos naçidos y creçidos entre los españoles les podrian enprender este hecho y animarse a ponerlo en execucion».

«En diuersos tiempos los S. S. Virreyes se an preuenido en esta mate.^a viendo el conocido daño y riesgo della disponiendo lo conueniente para moderar y refrenar su proceder libertades Juntas y trages desta gente que aunque en esta parte se a hecho lo que se a podido no a sido todo lo necessario a lo menos no se a executado con la precesion y rigor que la causa pedia pues en diuersas ocasiones an auido auissos señales e indicijs de que tratauan de su libertad que hasta ver mas parecio conueniente disimularlo y no darse por entendidos».

«El año pasado 1608 (17) gobernando Segunda Vez la nueua hespaña el Virrey don Luis de Velasco gran cantidad de negros y mulatos libres y captiuos, se juntaron diuersos dias y noches en casa de unos negros libres por la pascua hasiendo entre fiesta y representacion de un reynado coronado Rey y Reyna debajo de dosel y estrado poniendole casa de mayor-

domos, Capitan de la guarda y otros officios, titulado grandes y señores de su corte con diuersos nombres y honores, comieron y vanquetearon hasta que auiedo tenido deste sceso noticia el Doctor Luis Lopes de Açoca alcalde del crimen prendiolos que destos pudo auer a las manos y les hizo processo que visto difinitivamente en la sala todavia pareçio pasar por este exceso sin atribuirlo a causa de alcamiento ensayo ni preuencion del aunque por rason de la Junta que a los captivos hera prohibida por autos y vandos del gobierno los que incurrieron en ellos fueron conforme a sus penas castigados corporalmente. Auiedo salido del gobierno el S.^r Marques de Salinas a la Presidencia de las indias y quedando en su lugar gobernando el S.^r Don Fray Garcia guerra Arcobispo de mex.^{co} (18), por el Año de 1611, sucedio que auiedo muerto una negra esclaua de Luis Moreno de monroy vez.^o de Mex.^{co} y juntandose a enterrarla la cofradia de los negros del monasterio de Nra. S.^{ra} de la merced en mas cantidad de 1500 negros y negras pareçiendoles que la negra auia fallecido mas por castigo y mal tratamiento de sus amos que por enfermedad natural sin que desto ubiese certidumbre ni presunçion alguna, los negros con mucha furia y alboroto arrebataron el cuerpo de la difunta y salieron con el por las calles de la çiudad por partes de tarde a la ora que auia de ser el entierro dando voces y gritos lo lleuaron a las casas Reales de Palacio en que el Arçobispo residia, y a la del Sancto off^o, de la inquisiçion y por otros lugares publicos, boluieron a la casa de Luis Moreno de monroy con piedras y alaridos disiendole injurias, y amenazas, de que le obligaron, a cerar su puertá y defenderse con algunos españoles con armas».

«luego que los alcaldes tubieron noticia deste exceso hizieron processo y auiedo pressos algunos de los conocidos los açotaron y mandaron a sus

amos los vendiesen para fuera del Reyno, y entre ellos el mas principal fue un negro ladino (19) viejo y antiguo en la tierra esclauo de el tesorero Diego matias de Vera (20) llamado Diego mayoral de la dicha confradia. Quedaron los negros mas yrritados por el castigo que se hizo en Diego y sus compañeros, y sus dueños se descuydaron en dexarlos en la çiuudad conque vino a ser el daño mayor pues estos persuadieron y trataron con los desta y demas confradias tomasen vengança de los Hespañoles los matasen y robasen sus casas. Fue por principal y cabeça en esta sedicion un negro Angola (21) mayoral de la mesma confradia, esclauo de Juan Carvajal Clerigo llamado Pablo brioso y demas determinaron que otros, casado con una negra de la misma casta llamada maria esclaua de christual Henriquez mercader que estas hauian de ser Rey y reyna desta Platica se trato diversas vezes entre los negros y de ponerla en execuçion por Pascua de Nauidad 611, que por auer en aquella rason quatro compañías de infanteria en la çiuudad para el socorro de las islas filipinas (22) les parecio suspenderla para otra ocasion. Enfermo Pablo por Carnestolendas en casa de su amo donde vuo grande concurso de negros y negras auisitarle y curarle con muchos Regalos como a persona tan de su rrespeto y vino a morir de la dolencia, sintieronlo mucho y para auer de enterrar el cuerpo en el monasterio de la Merced, se juntaron muchos negros con ceremonias y rritos barbaros usados en su nacion de alaridos cantos y danças lacearon y regaron el cuerpo con vino y aseite, lo mismo la sepultura, metiose uno viuuo en ella y auriendole echado tierra y vino se leuanto furioso con una arma en la mano amenasando y esgrimiendo con ella que esto hasen quando an de emprender alguna guerra o alçamiento, enterraron desta manera el cuerpo publicamente y a uista de religiosos del

dicho conuento que aunque les riñeron y quisieron estoruar, las ceremonias de gentiles no lo pudieron. Boluieron a casa del amo del difunto juntos, llenose el Patio, çagan y toda la calle de negros y negras donde con su passion y sentimiento trataron y platicaron sobre el Alçamiento y que se pusiese en execucion jueves sancto (23) quando los hespañoles estubiesen en disciplinas y estaciones, que se apoderasen a un tiempo de las casas y armas de sus amos y matando los que encontrasen se juntasen todos y rematasen este hecho alcandose con la çidad, que dieseen notiçia desta determinaçion a los demas negros y mulatos y a los de la comarca fuera de la Çidad para que concurriesen, que se aperçibiesen desde luego de las armas que cada uno pudiese con secreto y disimulacion, espadas, terciados, catanas, machetes, cuchillos y dejarretaderas, y otras en astadas, y de el dinero que tenian de las limosnas de las cofradias se comprasen otras para proueer dellas a los negros que no las obiesen podido auer, remitiendose a otras Juntas y vistas, para la resolucion deste hecho, llevaron la misma noche a Maria, la uiuda a casa de Diego esclauo de Diego Matias donde boluieron a la platica continuaronla otras vezes en la casa de un negro libre casado mayoral de la misma confradia llamado andres garcia donde se juntauan a comer y todo éra platicar del caso ofrecian el Reynado a diego el biejo y el lo rehuso por su edad, y acordaron que lo fuese un negro que se trataua por hermano de pablo difuncto llamado Pedro principal en su tierra esclauo de Leonor de morales biuda maestro de haser calderas en la calle de Tacuba y que este se casase con la viuda maria, por otra parte dauan a entender a los negros y mulatos de las otras cofradias que a su tiempo se auia de elegir Rey de entre ellos como mas ladinos y practicos en la tierra».

«Ayudo mucho y esfuerço con estos negros en el

alçamiento Isabel mulata esclaua de Luis maldonado de Corral Regidor de Mexico (24) que se persuadio auia de ser Reyna, y un mulato libre moço y atreuido con quien esta se entendia, cochero del Alcalde de corte Don francisco de leoz Rey, en cuya casa y en la de otra su vezina tuuo algunos tratados y juntas con Andres garcia, y con Antonio negro su compañero esclauo de Luis Maldonado y con Fran^{co} mulato y diego de laerus negro criollo (25) esclauo de don gaspar de vera Rodriguez exortandoles a que abrebiasen en el hecho dandoles dineros para haser algunas diligencias con que por este y otros caminos se iua encendiendo entre ellos cada dia mas la llama que como eran tantos y barbaros y lo sabian los negros a qualquiera enojo que tenian rebosaban con palabras sospechosas y preñadas contra los españoles dando a entender que breuemente los auian de matar los varones todos y dejar viuas las mugeres religiosas y seglares para que los siruiesen y aprovecharse dellas».

«Al principio de la cuaresma dos hombres portugueses que sabian la lengua angola y auian venido de guinea cõ esclauos oyeron una platica que en la dicha lengua hazia una negra en una de las plaças desta Çiudad quejandose de çierto mal tratamiento que un español auia hecho a un negro por que aporreaua a un indio en que amenaçaua y desia que para la semana sancta no quedaria español viuo y la çiudad estaria en poder de los negros. Estos portugueses como poco platicos no se dieron maña a conocer la negra ni adonde viuia y pareçiendoles caso grave, hizieron una carta sin firma contando el caso y cerrada la echaron en casa del doctor Ant.^o de morga alcalde mas antiguo del audiencia (26), que otro dia la lleuo a la sala del crimen y de alli la imbio a los oidores. despues cerca de la quarta Dominica de quaresma Fray Juan de tobar religioso y

lector de teología del convento de nra. S.^{ra}. de la merced vino a dar aviso al licenciado don Pedro de otalora (27) oydor mas antiguo del Audiencia que ya gouernaba por muerte del arcobispo Don Fray garcia guerra (28) que sabia por muy cierto que la ciudad estaua a riesgo de alcamiento de los negros y mulatos que auia de ser la semana sancta, apoderandose a un tiempo de las armas y casas de sus amos matandolos y que la pascua de nauidad pasada auian pensado haserlo y se auia diferido para el Jueues Sancto y que en las Juntas de sus confradias y en otras partes se trataua y acordaua este hecho y que no podia declararse mas.—El oidor junto acuerdo de oidores y alcaldes y les propuso el aviso que tenia, llamase en el al dicho religioso que se afirmo en lo que auia dicho, tratose de haser alguna preuencion con disimulacion y secreto, para obiar este daño y encargose el Doctor Ant.^o de Morga de restar y prender los mayores y oficiales de todas las confradias de Negros y mulatos como mas ladinos y sospechosos dando a entender era por causa diferente, y de buscar camino por do entrar a la aueriguacion del delicto y castigo de los culpados.—Auianse de haser la semana siguiente las honras de la Reyna nra. S.^{ra} (29), con el aparato y pompa R.¹ que combenia—con esta ocasion el alcalde sabado antes de la Dominica quarta hizo llamar algunos officiales de dichas confradias y les dijo que era bien sirviesen de algo en las dichas honras y que para ello le diesen memoria de los estandartes cera é insignias que en cada vna auia mandoles que el dia siguiente Domingo en comiendo se juntasen todos los officiales y le trugesen de cada confradia memoria en papel para les ordenar lo que auian de haser. Juntos en su casa tomando por achaque que faltauan dos negros, se enojo con ellos y los puso a todos en la carçel de corte hasta que alli se acabasen

de juntar, teniendo preuencion de Alguaciles al descuido para llevar los presos que de otra manera fueran malos de juntar y peores de auer a las manos por ser mas de treinta personas libres y captiuas de las mas ladinas e inteligentes. No dejaron recelarse quando se uian lleuar presos de lo que podia ser y algunos decian palabras que lo dauan a entender el Alcalde les puso escuchas en la carcel de presos españoles que disimuladamente les oyesen sus platicas y acusasen, y aunque pedian cada dia soltura esta se les iua diffiriendo sin darles a entender otra cosa y ellos dissimulauan lo mejor que podian su temor y sospecha mostrandose en la prission con alegria trayendoles los otros negros las comidas y Regalos a la carcel con grande abundancia. Aquella semana se celebraron las honrras Reales con la demonstracion que se pudo y con buena guardia de dos companias de arcabuseros de oficiales que estauan leuantadas para celebrar la fiesta de la cruz que asistieron en ellas por ostentacion y mayor ornato. Los negros pressos se iuan acabando de desengañar que su prission era con mayor fundamento, lo mismo los de fuera y todos sentian el daño de su negoçio. Ya se desian algunas cosas por diuersas partes sobre la prission de los negros y amenazas que otros hasian y palabras que se les soltauau. Vna negra vieja ladina esclaua de vn Juan de Auila embio con vn español vn papel al alcalde con larga Relacion de que sabia de un negro biejo llamado Sebastian esclauo de vn diego Ramires que era brujo y hechizero y que curadola de una enfermedad la auia vntado y dado a entender vsaba de malas artes y tenia muchos dicipulos y consortes que las vsaban y que estos hasian amenazas a los españoles que los auian de matar con hechizos, y con veneno en los manténimientos y aguas. Sobre que el Alcalde le tomo su declaracion con cuydado pero ni esta ni lo

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

demas que se dezia no le satisfiço para proceder a prisiones ni processar en forma y con publicidad en la materia y esperaua mejor y mas çierta ocasion.— Juebes doze de Abril despues de comer vna Veatriz Dauia biuda con una hija donzella Isabel Dabia imbiaron a dezir al Alcalde que tenian que darle vn auisso de mucha importançia. La donzella testifico que el mismo dia por la mañana debajo de una ventana de su casa no alta del suelo de la calle que tenia una celugia donde estaua en su labor se auian encontrado dos negros de su barrio conocidos vno Antonio esclauo del Regidor Luis maldonado con Juan esclauo de Fran.^{co} de torrijos obrajero y que Juan dijo a Antonio que te parece hermano de la prision de nros. mayorales de las confradias y que antonio le respondió nunca me parecieron bien estos cambalaches de nros. parientes siempre entendí auian de herrar en el negocio y auiamos de ser sentidos poca necessidad tenian de tratar de cetro y corona / mataran primero los hespañoles y despues hizieran de la tierra lo que quisieran y otras razones a este proposito, y sobre si los soltarian de la carcel y si se pödria estando ellos pressos continuar el alçamiento y que se auian despartido quedando se voluerian auer. Con estas testificaciones el alcalde procuro se hiziese luego la prission de los dos negros con recato y secreto que no pudo tener efecto hasta el biernes por la mañana que tomandole luego su declaracion el Alcalde particularmente por la de Antonio consto ser verdad lo que las mugeres depusieron y refirio en esta y en otras declaraciones que despues hizo los tratados que auian tenido sobre el Alçamiento y las cabeças y principales en el. Y lo mismo por otro auiso que el dia siguiente dio a el alcalde Fran.^{co} de bustos y mariana de Vzeda su muger y testificaçion de una negra suya llamada Fran.^{ca} criolla se siguió el hilo y rrastro de la pes-

quissa y aueriguacion del Alçamiento. Prendieronse muchos negros y mulatos y entre ellos los caudillos y capitanes desta facion que algunos de ellos eran de los que primero auia presso con los cuales sustancio la causa y processo hasta concluir la con todos definitivamente en que se ocupo por particular comission de la sala sin alçar mano hasta el viernes Sancto veinte de Abril que el siguiente dia la sala de los alcaldes la uio, pareçio se diesen algunos tormentos que poco fue menester para que comenzandolos a dar espontaneamente declarasen sus delitos y se careasen y ratificasen y depusiesen unos contra otros vna y muchas vezes. Hallaronseles cajas y algunas Armas escondidas con que definitivamente fueron condenados los principales culpados a ahorcar y hazer quartas y las cabeças puestas en la plaça perdimiento de todos sus bienes los libres. Executose publicamente en dos dias de mayo en nueue horcas altas que se hizieron en la plaça mayor desde las nueve oras de la mañana hasta las dos de la tarde, con grande concurso de gente. Fueron ahorcados juntos treinta y cinco negros y mulatos y entre ellos siete mugeres. Estubieron en las horcas hasta el dia siguiente que fueron quitados dellas dejando alli las cabeças clauadas y solo se hizieron quartas seis cuerpos porque los medicos dijeron que siendo tantos inficionarian el ayre y causarian enfermedad. A los demás se dio sepultura.

los demas presos cuyas culpas no eran de tanta consideracion y estauan sospechosos y algunos tambien eran comprehendidos en los procesos de los años antes fueron desterrados perpetuamente de la nueua Hespaña y Islas adjacentes a ellas y echados del reyno con efecto.—Los dias que duro el hazer los alcaldes la causa y castigo desta gente los oydores del audiencia por el gobierno mandaron deshazer todas las confradias de negros y mulatos y que

la semana Sancta deste Año no obiese disciplinas de españoles ni de indios y los officios de la semana sancta se hiziesen con la solemnidad que otros años cerrando las puertas de las iglesias a prima noche.— Quitaron las espadas y todo genero de armas a negros y mulatos libres y captiuos aunque fuesen de ministros. Renouaron los autos del gobierno, prohibiendo Juntas, bayles entierros de negros con concurso dellos) que los libres no viniesen de por si, entrasen a seruir o se ocupasen en officios, quitaronles a ellos y a las negras y mulatas el traer mantos, joyas, vestidos de seda y otros costossos pusieron en arma la çidad repartiendola por barrios con caudillos y cabeças que los gobernasen, levantaronse dies companias sueltas de mucha y muy luzida soldadesca una a cargo de Don Fernando altamirano y velasco Cauallero del auito de Sanctiago (30) con titulo de teniente de Capitan general, y otra de vascongados a cargo de tomas de Aguirre y suasnauar, con estos que duraron algunos dias se guarnecieron Casas Reales, Carcel de corte, sala de armas almagazenes de poluora y Caja R^l. y otros puestos conuenientes con que la ciudad se aseguro de todo daño y sospecha.—Hecho el castigo en los delinquentes an quedado al parecer los negros tan Rendidos y sujetos a sus amos que los sirven con mas cuydado y sumission, y los libres se an atemorizado y acobardado de manera que ya no se muestran ni parecen en publico y con la libertad y liçençia que solian.—todavia ay poco que fiar para lo de adelante desta gente que es mal inclinada mucha y irritada pues si boluiesen a tratar de la mesma platica seria con mas recato y preuencion para executarla a mayor daño, como se deue temer sino se remedia con tiempo y mas de proposito».

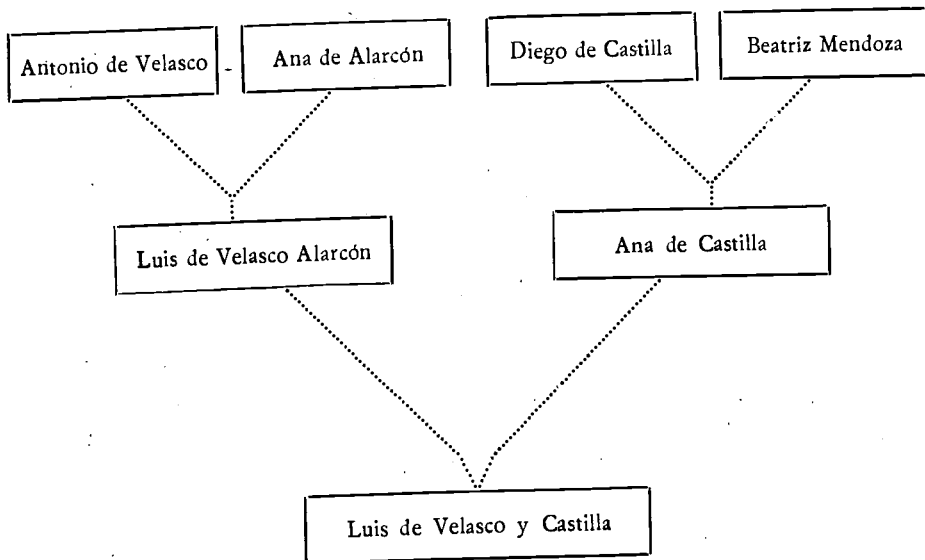
NOTAS AL ANTERIOR DOCUMENTO

En el documento anteriormente transcrito hay alusiones y referencias que es interesante aclarar con adecuadas anotaciones y explicaciones, que facilitarán y contribuirán a esclarecer ciertos y determinados puntos que en el mismo pudieran aparecer oscuros. Por ello insertamos a continuación la siguiente serie de notas, que deberán conocerse según vayan indicando las llamadas puestas sucesivamente a lo largo del texto documental de referencia.

Noticia genealógica sobre los Velasco 1.—Genealogía de Don Luis de Velasco: Este personaje, a quien va dedicado el documento que estudiamos, era hijo de Don Luis de Velasco Alarcón, segundo virrey que había sido de la Nueva España (1550-1564); éste, habiendo casado con D.^a Ana de Castilla, hija de D. Diego de Castilla y de D.^a Beatriz Mendoza, tuvo en ella al personaje a que aquí nos referimos, que se llamó por lo tanto, Luis de Velasco y Castilla.

Esta familia de Velasco tenía su solar en Carrión y los Castilla y Mendoza, abuelos maternos del segundo Luis de Velasco, eran de Palencia. La citada D.^a Beatriz Mendoza era hija del Duque del Infantado.

He aquí esta genealogía:



NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

(Véase Arch. Ordenes Militares. Santiago, leg. 718-8.661).

Este D. Luis de Velasco y Castilla tuvo de su esposa D.^a María de Ircio y Mendoza, hija de Don Martín de Ircio y de D.^a María de Mendoza, hermana del primer virrey de Méjico Don Antonio de Mendoza, de la ilustre prosapia de los Mendoza, cuatro hijos y tres hijas que fueron, aquellos: Francisco, el mayorazgo, Antonio, Luis y Martín, y las hijas, María, casada con Don Juan Altamirano, caballero Santiagués, y otras dos monjas en el convento de Nuestra Señora llamado de Regina (Torquemada, ob. cit., tom. I, lib. V, cap. XXVII, pág. 652; y también en Arch. Ordenes militares; Santiago, leg. 23-302).

El historiador Torquemada habla también de otra hija llamada Doña Ana de Castilla, que contrajo matrimonio con el vizcaíno Diego de Ibarra, hombre rico en haciendas y caballero de la orden militar de Santiago. (Torquemada, ob. cit., tom. I, lib. V, cap. XIV, pág. 620).

2.—Marquesado de Salinas: Le fué concedido tal título nobiliario a D. Luis de Velasco y Castilla por el rey Felipe III en 1609, con el beneplácito y el aplauso de los vecinos del virreinato de Nueva España, cuya estimación y respeto habíase captado Velasco a pesar del tiempo que estuvo regentando el gobierno virreinal, que frecuentemente gastaba y aun desacreditaba a los que lo ejercían (Riva Palacio, ob. cit., tom. II, libro II, cap. VII, pág. 547).

Marquesado de Salinas

3.—Presidencia del Consejo de Indias: Este alto cargo, que llevó a D. Luis de Velasco y Castilla a ejercer la dirección suprema del supremo organismo que para el gobierno de las Indias había en España, le fué conferido por Felipe III, según cartas y cédulas por éste expedidas, las cuales llegaron a Méjico el 31 de Marzo de 1611. La regia disposición mantenía a Velasco en la plena autoridad virreinal hasta el momento en que se embarcase para España, designando para sucederle en el gobierno del virreinato a Fray García Guerra, arzobispo de Méjico. Velasco salió de Méjico el 10 de Junio y hasta tanto que se embarcó en Veracruz, el arzobispo electo virrey García Guerra se retiró a Tacubaya, donde esperó la noticia de que Velasco había embarcado con rumbo a España, y entonces tomó posesión de su cargo de virrey (Riva Palacio, ob. cit., tomo II, lib. II, cap. IX, pág. 561).

La Presidencia del Consejo de Indias

4.—En 28 de Noviembre de 1607, es cuando se dió comienzo a las obras del desagüe de Méjico, o sea el primer año de la segunda etapa del gobierno del segundo Velasco en Nueva España.

Las obras del desagüe de Méjico: su comienzo

5.—Desagüe de Méjico: Fué una costosa obra que hubo necesidad de realizar para mejorar las condiciones de la comarca en que la ciudad de Méjico se hallaba enclavada. En efecto, la ciudad de Méjico estuvo edificada en el fondo de un valle que debió ser un antiguo lago, circundado de montañas y cuyo fondo sería muy desigual a juzgar por la accidentada topografía actual de la llanura en donde la ciudad se asentó, y por la naturaleza volcánica de aquellos terrenos. De todo ello resultó

que la comarca en que se emplazó Méjico fué una accidentada región lacustre, que estuvo constantemente amenazada por las inundaciones que sobrevenían con frecuencia, cada vez que la abundancia de las lluvias hacía insuficiente la capacidad de los vasos lacustres del valle mejicano. Ya en tiempos anteriores a la conquista española, la antigua ciudad de Méjico había sufrido inundaciones importantes (1) y después de la conquista del país y en los tiempos virreinales hubo nuevas inundaciones. Así ocurrió en 1553, gobernando el segundo virrey de la Nueva España Don Luis de Velasco, el padre del Marqués de Salinas.

Los precedentes de estas obras

6.—A raíz de esta inundación de 1553, el segundo virrey de Méjico Don Luis de Velasco trató de remediar el peligro de las inundaciones, construyendo un fuerte muro o dique desde el E. al N. de la ciudad, que impidiese la invasión de las aguas de Texcoco, obra que se terminó en poco tiempo y de la que mucho se ufanaba el primer virrey Velasco (Torquemada, ob. cit., to. I, lib. V, cap. XIV, pág. 618).

Más tarde, a causa de las grandes lluvias del año 1580, gobernando el virreinato Don Martín Enríquez de Almansa, comenzó a temerse una nueva inundación, y para prevenirla el citado virrey, de acuerdo con el Ayuntamiento, se ocupó del desagüe del valle de Méjico; obra que no pudo llegar a realizar Enríquez de Almansa, por haber sido promovido al gobierno del virreinato del Perú en premio a los servicios que había prestado en Méjico (Riva Palacio, ob. cit., tom. II, lib. I, cap. XXXIX, página 436).

Años después, a consecuencia de nuevas grandes lluvias sobrevenidas en Agosto de 1604, durante el gobierno del virrey Don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros (1603-1607), volvió a desbordarse la laguna mejicana, inundándose de nuevo la ciudad, teniendo que utilizarse caoas para atravesar las calles. Y es que los mejicanos se habían olvidado del peligro de las inundaciones y habían dejado poco menos que se derrumbase el dique que tiempo antes construyera el primer virrey Velasco. El virrey marqués de Montes Claros dispuso la reparación de tal obra de contención y además acometió con gran empeño la realización

(1) La más antigua de que se tenía noticia fué la del año 1446, durante el reinado de Moteczuma Ilhuicamina, que le pidió consejo al famoso sabio Netzahualcoyotl para remediar tal calamidad, refiriéndose tradicionalmente que el rey de Texcoco, auxiliado por los de Méjico, Tacuba, Ixtapalapan, Colhuacán y Tenayuca, mandó construir de piedra y madera un gran dique que limitase las aguas del lago de Texcoco. En 1498 tuvo lugar otra inundación, reinando Ahuizotl, aunque esta nueva calamidad la determinó según la tradición, el propio emperador al mandar abrir un venero que existía en los términos de Coyoacán y Churulusco, surgiendo tan enorme cantidad de agua que inundó la ciudad. Una tercera inundación sobrevino durante el reinado de Moteczuma II, que originó muchas pérdidas (Riva Palacio, ob. cit., tom. II, lib. II, cap. I, pág. 465).

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

del desagüe de Méjico, que ya había proyectado tiempo antes el virrey Don Martín Enriquez de Almansa, como se ha dicho anteriormente. Se hicieron las gestiones oportunas por parte del virrey, oidores, ayuntamiento, cabildo eclesiástico y otros elementos interesados en tan importante mejora para el país, para que el proyecto se llevase a su realización; incluso se llegó a dar por personal técnico un informe acerca de la magnitud, coste y demás circunstancias del proyecto; pero razones diversas y sobre todo de consideración a los indios, aconsejaron abandonar por entonces el proyecto de desagüe, según auto dictado por el virrey y la Audiencia en el pueblo de Tultillán en 15 de Enero de 1605; limitándose dicho auto en preveer la continuación, reparo y limpieza de los diques y canales ya existentes para evitar la inundación. Se nombraron superintendentes y directores para las obras de las calzadas y diques a diversos religiosos, entre ellos al famoso historiador Fr. Juan de Torquemada, que era entonces guardián del convento de franciscanos de Santiago Tlateloco. El virrey dispuso además la construcción de un dique en Mexicaltzingo para contención de las aguas de la laguna de Chalco, dejando en él dos compuertas para el paso de las canoas.

El proyecto de introducir las aguas de Chapultepec a Méjico por medio de un acueducto, lo tuvo el mismo Marqués de Montes Claros en 1606, aceptando el Ayuntamiento la idea y aun comenzáronse las obras; pero tal empresa no la pudo ver realizada el citado virrey, porque en el mismo año fué promovido al virreinato del Perú (Riva Palacio, tomo II, lib. II, cap. VII, p. 538-40).

7.—Don Luis de Velasco y Castilla, cuya genealogía ya quedó indicada en una de las anteriores notas, tuvo dos etapas de gobierno como virrey de Nueva España: la primera desde 1590 a 1595 en que fué promovido al virreinato del Perú, y la segunda desde 1607 a 1611, en que dejó el virreinato mejicano para encargarse de la Presidencia del Real Consejo de Indias. Era Don Luis de Velasco y Castilla hombre muy idoneo para el gobierno de Nueva España por sus dotes de inteligencia, cordura y energía, cualidades heredadas de su padre el segundo virrey de Méjico; además de que consideraba a Méjico como a su patria natural, a causa de los muchos años que allí había residido, circunstancia que le permitía además tener un exacto conocimiento del país y de sus necesidades; y aunque también tuviera en aquellos territorios algunos enemigos, éstos mantuvieron latente su enemistad mientras Velasco fué virrey. Se había ausentado de Méjico hacia algún tiempo, siendo Alcalde del Ayuntamiento de la capital, a causa de un disgusto con el marqués de Villamanrique, su antecesor en el virreinato, marchando a España (Riva Palacio, ob. cit., tomo II, lib. I, cap. XL, pág. 449), aunque dejando en Méjico su casa e hijos. En España se le encomendaron algunas misiones, entre ellas una embajada a Florencia. Acababa de regresar de ésta y se hallaba en Madrid, cuando Felipe II le nombró virrey de Nueva España en 1589.

Etapas de gobierno de Don Luis de Velasco y Castilla en Méjico: primera etapa

Partió en seguida para su gobierno, pero según las instrucciones que recibió del rey, como se creía en España que en Méjico aún duraba la guerra civil, no desembarcó directamente en Veracruz, sino que pasó antes por el Panuco con objeto de informarse y atemperar su conducta a las noticias que recibiera; pero al llegar a Tamiahua, cerca de Panuco, se enteró de que el país estaba pacificado. Regresó entonces a Veracruz, no pudiendo desembarcar sin embargo en este puerto a causa de algún temporal, haciéndolo en algún otro punto de la costa, pues en sus cartas a los tribunales de Méjico se lamenta de las «descomodidades de su desembarcación y del sitio en donde se hallaba». Luego que tomó tierra se encaminó rápidamente a la capital, haciéndose preceder por Don Luis de Hermosilla y por Don Cristóbal Osorio, para que anunciassen su llegada a la Audiencia, y para que el último de los citados señores fuese portador de los reales despachos que conferían al obispo de Tlaxcala, don Pedro Romano, el encargo de formar el juicio de residencia y el expediente de visita del virrey depuesto marqués de Villa Manrique. Velasco desembarcó el 15 de Diciembre de 1589 y no llegó a Méjico hasta el 25 de Enero de 1590, donde entró y fué recibido solemnemente (Riva Palacio, ob. cit., tom. II, lib. I, cap. XXXIX, pág. 440-1).

Velasco había ya enviudado cuando comenzó su gobierno, y aunque su casa e hijos los tenía en Méjico, como ya se dijo, el rey le mandó que antes de comenzar a actuar como virrey en Nueva España, enviase a sus hijos a tierras de Castilla, como efectivamente hizo (Torquemada, ob. cit., tom. I, lib. V, cap. XXVII, pág. 652), con objeto de que quedase el virrey libre de toda traba familiar. Así comenzó su actuación como gobernante Don Luis de Velasco. Durante la primera etapa de su gobierno al frente del virreinato de Nueva España es digno de notarse su atención en extender las fronteras del virreinato, favoreciendo las expediciones al Nuevo Méjico, singularmente la que llevó a cabo Juan de Oñate.

El buen gobierno de Velasco en esta primera etapa de su actuación (1) fué causa de su exaltación por el rey al gobierno del virreinato del Perú, siendo sustituido en el de Nueva España por D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, que tomó posesión del virreinato en 5 de Noviembre de 1595, saliendo poco después de Méjico D. Luis de Velasco, acompañado de la Audiencia, el Ayuntamiento, los Tribunales y numerosos amigos, tomando el camino de Acapulco, puerto en el que se embarcó con dirección al Perú, dejando en Méjico muy buen recuerdo de su primera etapa de gobierno.

(1) Véase, si quiere conocerse con más detalle la primera etapa del gobierno de Velasco en Méjico: Riva Palacio, ob. cit., to. II, lib. I, cap. XL, pág. 449-452; Manuel Payno «Compendio de la Historia de México», págs. 87 y 88; Ortega y Rubio «Historia de América», to. II, cap. XVI, págs. 257-8, entre otras obras.

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

Al Conde de Monterrey le sucedió en el virreinato mejicano Don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros (1603-1607), que es a su vez reemplazado por Don Luis de Velasco y Castilla. En efecto, éste había renunciado al virreinato del Perú, después de haberle gobernado durante siete años, y se había retirado en 1604 a pasar los últimos años de su vida a tierras de la Nueva España, a los lugares de Tultitlan y Azcapulzalco, que le pertenecían en encomienda, y en este último pueblo se hallaba cuando le llegó el nombramiento de virrey de la Nueva España por segunda vez (1), y tomó posesión del gobierno en 16 de Julio de 1607. La segunda etapa del gobierno de Velasco en Méjico duró hasta 1611. Cuando comenzó su segundo gobierno contaba ya Velasco más de setenta años de edad, a pesar de lo cual se hallaba aún muy apto para el desempeño de su cargo, no sólo por su buen estado de salud, sino también por sus grandes conocimientos y práctica en los asuntos de la gobernación de las colonias.

Segunda etapa de gobierno de Don Luis de Velasco y Castilla en Méjico

A lo que primeramente atendió Velasco en su segundo gobierno en Nueva España, fué a la gran obra del desagüe de Méjico, como se alude en el documento que comentamos. Efectivamente, la abundancia de lluvias había determinado en 1607, como en tantas otras ocasiones, la inundación de la ciudad; ello persuadió al virrey de la necesidad de realizar obras más permanentes e importantes que las hasta entonces realizadas por virreyes anteriores (recuérdese lo indicado en la nota 6) y en efecto se acometió la gran obra del desagüe, estando de acuerdo en ello el virrey y el Ayuntamiento de Méjico, formándose una junta para que atendiese a tan importante asunto y yendo el virrey personalmente a Huehuetoca, acompañado de personas entendidas, entre ellas el famoso Enrico Martin, a inspeccionar de *visu* el lugar en que procedía realizar las obras; acordándose solemnemente la ejecución de la colosal empresa a petición del Ayuntamiento en 23 de Octubre de 1607; y tras de buscar los recursos indispensables para tal obra, comenzóse ésta el 28 de Noviembre de 1607 (según se indicó en la nota 4), solemnizándose la inauguración, dando el primer golpe con la azada el virrey Velasco (a lo que alude el documnto en su principio) a la terminación de la misa que se dijo en el pueblo de Nochistongo y a la que asistieron el virrey y demás autoridades y personas notables de Méjico. Las obras quedaron bajo la dirección del padre jesuíta Juan Sánchez y del famoso cosmógrafo Enrico Martín (Riva Palacio, ob. cit., tom. II, lib. II, cap VII, página 542 y sigs.).

El 13 de Mayo de 1609 ya pudo considerarse como terminada la obra

(1) Todo ello se halla referido al por menor por Torquemada, ob. cit., tom. I, lib. V, cap. LXX, pág. 756.

que inmortalizó a Enrico Martín y al propulsor de ella el virrey D. Luis de Velasco (1).

Otros asuntos a que atendió el virrey Velasco durante su segundo gobierno en Méjico fué una embajada que envió al Japón, dirigida por Sebastián Vizcaíno, en 1611 (2); a más de la conjuración de negros de 1609 de que ya queda hecha mención.

El segundo gobierno de Velasco terminó con el nombramiento de éste como Presidente del Real Consejo de las Indias por Felipe III en 1611, como ya se dijo en la nota 3. Velasco abandonó Méjico a principios de Junio, llevando en su compañía el famoso poeta mejicano D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza (3). Del gobierno del virreinato se encargó el Arzobispo de Méjico Fray García Guerra (Payno, ob. cit., págs. 89 y siguientes).

La introducción de negros en Nueva España 8.—Los negros habían sido introducidos en gran cantidad en la Nueva España, cruzándose no sólo con los blancos sino también con los indios; y así a principios del siglo XVII el número de mestizos y mulatos era ya muy considerable. La cantidad creciente de negros y mulatos que había en Nueva España era un peligro para la seguridad del virreinato, por las razones ya expuestas en el capítulo III del presente trabajo (4).

Medidas contra los negros 9.—Las medidas tomadas por Don Luis de Velasco para remediar el peligro de los negros ya se indicaron en el cap. I: recuérdese que en 1608 mandó azotar públicamente a varios esclavos negros acusados de tramar una conjuración; y más tarde organizó una expedición contra los negros que recorrían la provincia de Veracruz entregados al bandidaje y depredación de los campos, expedición que dirigió Pedro González de Herrera en 1609.

Velasco a la Presidencia del Consejo de Indias 10.—Velasco salió de Méjico para dirigirse a España a tomar posesión de la Presidencia del Consejo de Indias el 17 de Junio de 1611, encargándose del virreinato de Nueva España, Fray García Guerra, Arzobispo de Méjico.

El autor del documento analizado 11.—El autor del documento que estamos analizando, al decir que la misericordia de Dios le hizo *sabidor* del peligro que amenazaba al virreinato por parte del proyectado alzamiento de negros y mulatos, da a entender que entonces formaba parte de la Audiencia, que ejercía la auto-

(1) Pueden verse también otros pormenores de la magna empresa del desagüe de Méjico en Torquemada, ob. cit., tom. I, lib. V, cap. LXX, pág. 757 y sigs.

(2) Véase Ortega y Rubio, ob. cit., to. II, cap. XVI, pág. 259.

(3) Véase Luis Fernández Guerra «Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza». Madrid 1871.

(4) Puede verse acerca de la introducción de negros en América, además de la ya citada obra «América» de Luis de Ulloa, el cap. XVIII del interesante libro de Edward Gaylord Bourne «España en América»; y también Saco «Historia de la esclavitud».

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

ridad virreinal después de la muerte del virrey Arzobispo Fray García Guerra, puesto que afirma que tuvo que prender a los culpados y dirigir, con ayuda de sus compañeros, el castigo de aquéllos, según informa a Velasco por la relación que le dedica, cuyo texto estudiamos.

12.—A principios del siglo XVII en que el documento aparece redactado, el virreinato de Nueva España se hallaba integrado por los territorios de la Audiencia de Méjico (provincia de Yucatán con parte de Tabasco, provincias de Chiapas, Veracruz, Puebla y Tlaxcala, la de Méjico y de los matlaltcingas de Toluca; de Querétaro, Michoacán, Pánuco y gran parte del territorio de Colima y Jalisco), los de la Audiencia de Nueva Galicia (provincias de Nueva Galicia, Zacatecas, Durango y el territorio denominado después Aguascalientes) y el gobierno de la Nueva Vizcaya, sujeto directamente a la autoridad del virrey. Los territorios que conquistó Oñate más allá del río Bravo del Norte no eran conocidos bastante aún al comenzar el siglo XVII, pero caían dentro de la jurisdicción del virrey de Nueva España; como asimismo le pertenecían y dependían de la Audiencia de Méjico las islas Filipinas, las cuales siempre son consideradas por los escritores de aquellos tiempos como parte integrante de la Nueva España (Riva Palacio, ob. cit., tom. II, lib. II, cap. I, pág. 462).

Los territorios del virreinato de Nueva España

13.—El documento está fechado sólo 23 días después de la ejecución de la sentencia de los negros y mulatos condenados por el alzamiento estudiado; de forma que los hechos referidos en el texto eran bien recientes, y son relatados por un testigo presencial de los mismos.

La fecha del documento

14.—El sensualismo y liviandad de los negros han contribuido mucho a la corrupción de costumbres de los países hispano-americanos; y siempre tuvieron los negros importados al Nuevo Mundo en mayor o menor intensidad cierta propensión a hacer vida de salteadores y de bandidos, dado su espíritu inquieto y tumultuoso (Luis de Ulloa, ob. cit., pág. 384).

Carácter de los negros

15.—Ya se ha dicho que los negros tenían en menos a los indios, y cómo las autoridades españolas fomentaron y aprovecharon el antagonismo entre negros e indios para seguridad de los dominios coloniales.

Antagonismo entre indios y negros

16.—Se llamaban así los negros huídos a los que las autoridades españolas de Indias perseguían siempre que podían, a veces de manera implacable, pues por antítesis inexplicable la legislación española de Indias, tan previsora y moderada para con los indios, fué cruel para con los negros, aunque llevada a la práctica no se llegase a extremos de dureza e impiedad, y siempre fué más humanitaria que la inglesa y holandesa, ya que los esclavos negros podían conseguir su libertad.

Los negros cimarrones

17.—Aquí comienza el documento el relato de la rebelión de negros frustrada en 1608, de que ya se hizo mención en el cap. I.

18.—Al dejar Velasco el virreinato de Nueva España por haber sido nombrado Presidente del Consejo de Indias, se encargó del gobierno del mismo el arzobispo de Méjico Fray García Guerra, el cual el 19 de Junio de 1611 hizo su solemne entrada en la capital como virrey, acompañán-

El gobierno del arzobispo García Guerra en Méjico

dole la Real Audiencia, los Tribunales, los oficiales reales y los más nobles y ricos vecinos de Méjico, entonándose un *Te Deum* en la Catedral, tras de lo cual se trasladó el arzobispo- virrey a las Casas reales de palacio donde tomó posesión de su nuevo cargo. Como hechos salientes de la breve etapa de su gobierno, cabe citar, a más de un eclipse total de sol y un terremoto que derribó muchos edificios de la ciudad de Méjico, la petición de informe por el rey acerca del estado de las obras del desagüe de Méjico, iniciadas por el virrey Velasco, y de la cuantía de lo gastado en ellas y de lo que habría que gastar aún hasta que estuviera terminada la gran empresa. García Guerra y el Ayuntamiento de la capital informaron que la obra realizada por Enrico Martín era insuficiente para la seguridad de la ciudad y que habían gastado 413.324 pesos, habiendo trabajado en la obra 1.126.650 peones; tal informe, sin embargo, fué contradicho por Enrico Martín que para ello escribió al rey. El gobierno de García Guerra duró poco tiempo, pues el arzobispo- virrey tuvo la fatalidad de darse un golpe al apearse de su carroza, muriendo de resultas del mismo el 22 de Febrero de 1612, después de una penosa enfermedad (Riva Palacio, obra citada, tom. II, lib. II, cap. IX, pág. 561-2; y Payno, ob. cit., pág. 89 y siguientes. Véase también: Mateo Alemán «Sucesos de D. Fray García Guerra, Arzobispo de Méjico»).

Negros ladinos, criollos y bozales 19.—Se llamaban negros *ladinos* y también *criollos* a los nacidos en América, mientras que se denominaban *bozales* a los traídos de Africa.

El tesorero Diego Matías de Vera 20.—Leemos en la obra «Los tres siglos de Méjico durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante» escrita en Roma por el jesuita P. Andrés Cavo que en «1612, consta de uno de los libros capitulares, que en este año fueron... regidor por el rey, don Melchor de Vera, tesorero de la Casa de la Moneda, cuyo padre había comprado aquel empleo en doscientos sesenta mil pesos gruesos» (ob. cit., lib. VI, pág. 79, n. 13). El padre del tal D. Melchor de Vera bien pudiera ser Diego Matías de Vera, el tesorero citado en el texto del documento.

Nombres de los negros importados 21.—A los negros importados de las islas y litorales occidentales de Africa, singularmente de Angola, Congo, Guinea y Senegambia, se les daban diferentes nombres según su procedencia, agrupándoseles generalmente bajo los nombres de *Angolas*, *Congos* y *Mandingas* (los de Gambia) (Luis de Ulloa, ob. cit., pág. 382).

Las Filipinas 22.—Ya es sabido que las islas Filipinas eran de la jurisdicción del virreinato de la Nueva España.

Jueves Santo de 1612 23.—El Jueves Santo de 1612 fué el día 19 de Abril.

El regidor Luis Maldonado de Corral 24.—A este Luis Maldonado de Corral, regidor de Méjico, lo encontramos citado como obrero mayor de propios, nombrado por el Cabildo de Méjico en 1611 y en 1612 (P. Andrés Cavo, ob. cit. lib. VI, página 79, núms. 12 y 13).

25.—Ya se dijo que se llamaban negros criollos y también ladinos a los nacidos en el Nuevo Mundo (véase nota 19).

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

26.—La Audiencia de Méjico estaba integrada por diez oidores o jueces civiles, cuatro alcaldes de lo criminal y dos fiscales, uno para lo civil y otro para lo criminal y un alguacil (Rec. de Leyes, lib. II, tit. XV, ley 3.^a).

La Audiencia de Méjico

27.—De este personaje Don Pedro de Otalora, oidor más antiguo de la Audiencia de Méjico, se sabe que era «hombre desinteresado de las cosas de esta vida y muy gran ministro y criado de Su Majestad, por ser caballero muy cristiano, es digno de muy grandes y calificados oficios» (Torquemada, ob. cit., tom. I, lib. V, cap. LXXIV, pág. 767).

El oidor Otalora

28.—Según costumbre en caso de muerte o ausencia del virrey, la Real Audiencia de Méjico se hizo cargo del gobierno del virreinato de Nueva España al sobrevenir la muerte del virrey-arzobispo Fray García Guerra. De la etapa de gobierno de la Audiencia, que duró hasta que vino como nuevo virrey Don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar, en 28 de Octubre de 1612, cabe destacar como principal acaecimiento el alzamiento de negros y mulatos, objeto de nuestro estudio; sublevación en que la Audiencia satisfizo sus deseos de hacer un ruidoso y sangriento castigo ejemplar, porque las Audiencias siempre que gobernaron la Nueva España se distinguieron por sus procedimientos violentos, tiránicos y crueles (Riva Palacio, ob. cit., tom. II, lib. II, cap. IX, página 562-3).

El gobierno de la Audiencia de Méjico

29.—La reina D.^a Margarita de Austria, esposa de Felipe III, murió el 3 de Octubre en el Escorial, a consecuencia de un parto (Torquemada, ob. cit., tom. I, lib. V, cap. LXXIV, pág. 768).

Muerte de la reina Margarita de Austria

30.—Don Fernando Altamirano y Velasco, natural de la Nueva España, era hijo de Don Juan Altamirano, caballero de Santiago y de D.^a María de Velasco y de Ircio, también naturales de la Nueva España; y nieto por línea paterna de Don Hernán Gutiérrez Altamirano, nacido en Méjico pero oriundo de Ontiveros (Castilla la Vieja) y de D.^a Francisca Osorio de Castilla, también de Méjico, pero oriunda de Valladolid, y por la materna, de Don Luis de Velasco y Castilla, marqués de Salinas y de su esposa D.^a María de Ircio y Mendoza (Arch. Ordenes Militares, Santiago, leg. 23-302).

Don Fernando Altamirano y Velasco

VI

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Como instrumentos para la elaboración de este trabajo, han sido utilizadas y consultadas las fuentes históricas y bibliografía que a continuación se indica.

FUENTES HISTÓRICAS:

«Relación del alzamiento que negros y mulatos, libres y cautivos de la ciudad de Méjico de la Nueva España, pretendieron hacer contra los españoles por cuaresma del año 1612 y del castigo que se hizo de las cabezas y culpados» (Biblioteca Nacional de Madrid: Sección de Manuscritos: Manuscrito 2.010, fols. 236 a 241, núm. 168). Este documento es el que transcribimos y anotamos en los capítulos IV y V.

Archivo de las Ordenes militares. Madrid. Orden de Santiago: leg. 718-8.661; y leg. 23-302.

Recopilación de las Leyes de Indias (diversas ediciones).

BIBLIOGRAFÍA:

Los libros utilizados los indicamos en el orden aproximado en que fueron escritos o publicados por primera vez:

Antonio de Herrera y Tordesillas.—«Historia general o Décadas de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme», publ. en 1610.

Mateo Alemán.—«Sucesos de D. Fray García Gera, Arzobispo de Méjico». Reprinted by Alice H. Busher, New-York, 1911.

Juan de Torquemada.—«Monarchía Indiana», Madrid, 1723.

W. Robertson.—«Historia de América», traducción española. Barcelona, 1840.

P. Andrés Cavo.—«Los tres siglos de Méjico durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante», obra escrita en Roma por su autor, de la Compañía de Jesús, Méjico, 1852.

Luis Fernández Guerra.—«Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza», Madrid, 1871.

NEGROS Y MULATOS DE NUEVA ESPAÑA

Saco.—«Historia de la esclavitud desde los tiempos más remotos hasta nuestros días». Barcelona, 1875-7.

Manuel Payno.—«Compendio de la Historia de México». Sexta ed. Méjico, 1880.

José Coroleu.—«América. Historia de su colonización, dominación e independencia». 4 tomos, Barcelona, 1894.

Vicente Riva Palacio.—«México a través de los siglos», 2 tomos. Barcelona, s. a.

Edward Gaylord Bourne.—«España en América», traduc. esp. de Rafael de Zayas Enríquez, Habana, 1906.

Juan Ortega y Rubio.—«Historia de América desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días». 3 tomos. Madrid, 1917.

Luis de Ulloa Cisneros.—«América», to. VI de la «Historia Universal. Novísimo estudio de la Humanidad». Editorial Gallach, Barcelona; el citado tomo se ha publicado desde 1932 a 1933.

*Terminóse la impresión de este Cuaderno
el día 6 de Mayo de 1935*